

Hablemos de libertad. (Documento de Cátedra)

Prof. Cecilia Tosoni

Desde nuestra experiencia cotidiana muchas veces la libertad se comprende como tomar una decisión con independencia de otros. Así, solemos comprender la libertad como la capacidad o facultad de decidir por nosotros mismos, sin interferencia de otras personas. Por otra parte, en nuestro país, la libertad se entiende desde los procesos independentistas que pretendían un gobierno propio, libre del colonialismo español. En el capítulo uno de su libro *La vieja y la nueva política* (De Zan, 2013), Julio De Zan presenta dos conceptos de libertad, que nos permiten comprender nuestra experiencia cotidiana y la participación en procesos emancipatorios. Entendemos que la comprensión y conceptualización de la libertad, adquieren complejidad y profundidad desde las argumentaciones desarrolladas por De Zan, ya que vinculan las libertades individuales, la democracia, la distinción entre lo público y lo privado. Dado que el texto es largo, y tienen muchas referencias al pensamiento político moderno que pueden ofrecer dificultades, es que presentamos un resumen de los puntos más sobresalientes del capítulo mencionado: *Las dos libertades y el concepto de lo político*.

Julio De Zan parte de la distinción entre la llamada *libertad de los antiguos* y la *libertad de los modernos*. Distinción utilizada para dar cuenta de la diferencia entre la vida política de la antigua Grecia y la que proponían los filósofos políticos del siglo XVIII:

“La libertad de los antiguos ciudadanos consistía en no estar sometidos a ningún poder por encima de ellos, en su participación activa y continua en el gobierno de la ciudad; su exigencia era la distribución del poder político entre todos los miembros de la polis. En el sentido moderno, el cambio, la libertad se entiende como el goce de una seria amplia de derechos individuales garantizada por las leyes y las instituciones, la seguridad y la independencia de la vida personal en la esfera privada, las libertades individuales que no pueden ser sacrificadas por nada” (De Zan, 2013, pág. 21)

La cita anterior pone en vinculación el concepto de libertad, del cual tenemos una experiencia individual con la vida política. Este punto es importante para comprender que, si bien, en nuestra vida cotidiana tenemos estas ideas separadas (consideramos que somos o podemos ser libres desvinculados del resto de la sociedad), sin embargo, nuestra libertad solo se vive dentro de una comunidad política. Desarrollaremos estos puntos a continuación.

De Zan distingue dos conceptos de libertad, el de los antiguos, y el de los modernos. La *libertad para los modernos* consiste en la capacidad o facultad de realizar lo que se quiere sin que se vea restringida por nadie, se entiende como estar libre de impedimentos que restrinjan la libertad de acción y elección, no ser obstaculizado por otros, particularmente por el Estado. La libertad así entendida aparece como negativa, defensiva, exige la delimitación de un espacio privado de no injerencia y de acciones no perturbadas por pautas externas. La existencia del Estado aparece como un mal necesario, frente a la anarquía de la libertad, en la medida en que la libertad de todos implica la inseguridad (T. Hobbes). El Estado, la organización del poder dentro de una

sociedad, debe su existencia a que garantiza la libertad de todos, al precio de que todos renuncien a una parte de la libertad (el uso legítimo de la fuerza es sólo del Estado). De ahí que se plantee la diferencia entre lo público y lo privado. El Estado no debe interferir en la vida privada de las personas, en las que cada una ejerce su libertad.

La *libertad de los antiguos*, se refiere a la capacidad de no reconocer otras normas que las que los propios sujetos se han impuesto. Es decir, la libertad consiste en una acción positiva de autonomía, darse la propia ley, ser su propio amo. Esta libertad no opone la decisión de cada uno con las normas y las leyes, sino con la imposición arbitraria de las mismas. Este concepto de libertad justifica y legitima la democracia, como forma de organización política.

Como vemos los dos conceptos de *libertad negativa y positiva*, ponen en vinculación la facultad de decisión de los individuos con la vida en común, atravesada en los hechos por relaciones de poder entre los individuos, y con quien ejerce el gobierno de la sociedad. El concepto de *libertad negativa*, supone que la ley limita la libertad pero también delimita y racionaliza la arbitrariedad del poder político. También, implica la distinción entre sociedad como conjunto de individuos y el Estado como su organizador. Asimismo, la libertad negativa entiende al Estado como un aparato que se superpone a la sociedad, como un mal necesario que deber ser mínimo para no limitar las libertades. De allí, que se promueva la división de poderes, su control, y la delimitación de una esfera privada en la que el Estado no intervenga. La historia del pensamiento político liberal desarrollado en la época moderna da cuenta de esto.

Desde el concepto de *libertad positiva*, también se pone en vinculación la decisión personal con la organización de la vida en común. Se entiende que la ley que limita la libertad es la que no contó con la participación de los ciudadanos. La libertad no se opone a la organización política, al contrario, sólo es posible cuando el orden político surge de la participación y la aceptación de los afectados. La libertad consiste en la obediencia a lo que uno ha prescripto (J.Rousseau) .

Para Julio De Zan, estos dos conceptos de libertad, vinculados a la comprensión de la vida política deben entenderse no como opuestos sino como dimensiones de la misma libertad. Y debe plantearse el problema de la tensión en la realización de ambas, como clave para comprender la vida en común, de una sociedad organizada políticamente. Recupera el planteo de F. Hegel que plantea que la libertad no es una cualidad de la voluntad, no es algo dado, sino el resultado de un proceso ontogenético de formación y maduración de la subjetividad. Es el resultado de las luchas por el reconocimiento, de la conquista de la libertad a partir de situaciones de dominación que existen de hecho en toda sociedad. La realización de la libertad es obra de las ansias de libertad de los grupos humanos que buscan anular toda forma de dominación. La *libertad negativa* no es anterior a la *positiva*, las libertades negativas son posibles a partir de los procesos de emancipación, de las luchas por la liberación de la dominación. Esta perspectiva no supone individuos libres que delegan algunas libertades en el Estado, para que este proteja las otras, sino que parte de las relaciones de dominación existentes en la sociedad, que deben ser modificadas para que cada uno pueda ejercer realmente la libertad como facultad de decisión sin intervención de otros. Las libertades solo pueden ejercerse cuando todos mandan y todos obedecen, cuando no

hay diferencia entre gobernantes y gobernados. Es decir, cuando una organización política logra la *isonomía*, que todos sean iguales ante la ley.

En la actualidad tenemos distintas interpretaciones sobre la relación entre *libertad y vida política*. Una vinculada al liberalismo promueve la valoración de los derechos civiles, de la *libertad negativa* como principio. La otra vinculada a la exigencia de democratización de la organización del poder, promueve la participación activa de los ciudadanos. Julio De Zan propone reinterpretar la *libertad negativa* desde las condiciones de realización efectiva. La libertad negativa supone la no interferencia del Estado, un gobierno mínimo. Sin embargo, la libertad negativa, o los derechos civiles, no sólo se ven afectados por la intervención del Estado sino por su omisión.

“En este sentido, la libertad negativa de la gente no se viola solamente por actores de interferencia, sino también por omisión. Si el Estado y la sociedad no facilitan a la gente los recursos o los medios necesario para que puedan satisfacer sus necesidades y desarrollar su propio proyecto de vida, se ve restringida o anulada su libertad. Aunque uno se abstenga de interferir en las decisiones de los otros, aunque no se comentan acciones que lesionen algunos de sus derechos, al no contribuir positivamente, de manera solidaria, a que la gente pueda disponer de los medios indispensables para ejercer efectivamente estos derechos, se la está privando igualmente, por omisión, de su libertad. En consecuencia, tanto el Estado y la sociedad como los particulares, tienen con respecto a la libertad de los otros, no solamente deberes negativos de no interferencia, sino también deberes positivos de justicia y de solidaridad” (De Zan, 2013, pág. 45)

Muchos no están en condiciones de ejercer sus derechos, por indiferencia del Estado o insolidaridad de los otros ciudadanos. Unos gozan de mayor autonomía a consta de la menor autonomía de otros. El Estado debe facilitar las condiciones que posibiliten la libre elección de los ciudadanos. De allí las exigencias de un estado de derecho que haga posible la justicia social. Frente al mito difundido por el liberalismo que sostiene que el hombre es libre cuando se aísla en su espacio privado, cuando decide con independencia e indiferencia frente a los otros, J. De Zan señala que en los hechos los hombres son libres cuando han conquistado la libertad política, cuando se organizan para someterse a una ley que les garantice que todos puedan ejercer su libertad y no estar sometidos unos a otros. Las libertades individuales solo pueden ser efectivas en el marco de un orden político que garantice que las restricciones al arbitrio cada uno emanadas del Estado fueron aceptadas o convalidadas por los propios ciudadanos. Esta expectativa de justicia evidenciada en la Revolución Francesa y en nuestros procesos independentistas latinoamericanos, suponen la exigencia de la democratización del poder político:

“Por eso la realización de la libertad requiere, más allá de la sociedad civil, la constitución del orden público político del estado de derecho, en el cual se restablece la igualdad frente a la ley y se construye el espacio público de la igualdad de derechos políticos y de la libertad positiva de los ciudadanos” (De Zan, 2013, pág. 48)

Para que el Estado garantice los derechos individuales, todos los ciudadanos deben participar en la elaboración de las leyes a las que tendrán que someterse. Ya que, es la única forma de delimitar el poder político.

“Una democracia real, dinámica y no meramente formal o delegativa, es aquella en la que la voluntad general esta presente de manera protagónica en los distintos niveles y sectores de la organización social y política” (De Zan, 2013, pág. 50)

Sin embargo, el individualismo, la apatía, la desmovilización política de muchos ciudadanos junto con la instrumentalización de la participación partidaria, la corrupción, el clientelismo provocan una desilusión generalizada, que alimenta el escepticismo frente a lo público y la desconfianza de las instituciones.

Entendemos, entonces, que se hace necesario repensar las condiciones reales de nuestra democracia, el contexto económico, social y político en el que se desenvuelve. Reconocer las relaciones de dominación, los juegos de poder que consolidan desigualdades de modo que sea cada vez más difícil pensar en que todos puedan ejercer sus libertades, que estén en igualdad de condiciones para hacerlo. Para Julio De Zan, hay una posibilidad de revertir esta situación, se vincula con la resignificación de una práctica propia de nuestra democracia. En las sociedades modernas el poder político se sostiene por legitimación a través del consenso social, de allí la inquietud de los gobiernos de sondear las opiniones, de seguir e influir en la opinión pública. Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías se convierten en los espacios en los que los líderes políticos buscan mostrarse, construir una representación de lo que ocurre a medida de sus decisiones. La importancia que dan a la opinión de los posibles votantes, evidencia el valor de la opinión de cada uno de los ciudadanos. Aunque no siempre seamos conscientes del poder que como tales tenemos y ejercemos cada elección.

Bibliografía

De Zan, J. (2013). *La vieja y la nueva política. Libertad, poder y discurso*. Buenos Aires: UNSAM Edita.